



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1213

INCORPORA EL CONGRESO LIMITES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE EN EL ESTATUTO TERRITORIAL DEL ESTADO

- **La SIDURT remitió los estudios técnicos sobre la descripción y planos de los límites de San Felipe y de los municipios colindantes**
- **“Con esto se consolida territorialmente como municipio, encontrándose en condiciones de celebrar sus primeros comicios el próximo año”: Molina García**

Mexicali, B.C., viernes 9 de junio de 2023.- Por mayoría de las y los diputados presentes en Sesión Ordinaria, quedó aprobada la reforma a diversos artículos del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, a fin de incluir las medidas y colindancias del municipio de San Felipe.

El legislador Juan Manuel Molina García, en su calidad de inicialista, explicó que a consecuencia de la creación del séptimo municipio las delimitaciones territoriales que conforman los municipios ya existentes sufrieron modificaciones, por lo cual esta propuesta tiene por objeto actualizarlas y que se adicionen las del nuevo municipio de San Felipe.

Para cumplir con dicho propósito, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales solicitó al secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, los estudios técnicos para la descripción y planos de los límites municipales de Ensenada, Mexicali, San Quintín y San Felipe.

Molina García manifestó que, para arribar al Dictamen, se siguieron los pasos correspondientes desde la Comisión de Gobernación, que señala la ley, contando con la representación de autoridades del Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral, del Poder Judicial del Estado, del Ayuntamiento Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, y de los Concejos Municipales de San Felipe y San Quintín.

Al respecto, cabe mencionar que quedaron incluidas en la municipalidad de San Felipe, las islas e islotes del mar de Cortés, siendo: Consag, El Huerfanito, Miramar, Coloradito, Encantada, Pómez y San Luis. De igual manera se establece que colinda al norte con Mexicali, al Sur con San Quintín, al Este con el Mar de Cortés, y al Oeste con el Municipio de Ensenada y parte de San Quintín.

“Hay que apoyar a la gente de San Felipe, con esto se consolida territorialmente como municipio, encontrándose en plenas condiciones de celebrar sus primeros comicios en el próximo año”, comentó el diputado.

La iniciativa de mérito para reformar los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 9 Bis, y la adición de un artículo 6 Bis, al Estatuto en mención, fue aprobada por 17 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, por el diputado Marco Antonio Blásquez Salinas y Sergio Moctezuma Martínez López.